ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
Licitación Pública

1. Generalidades

El presente anexo técnico, expone las especificaciones de cada una de las actividades a ejecutar las cuales fueron aprobadas y detalladas en las propuestas presentadas a través de los presupuestos participativos fase II para la vigencia 2021 así como en sus diferentes mesas de trabajo.

2. Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES QUE FORTALEZCAN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, LA PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y OTRAS VIOLENCIAS EN CONTRA DE LAS MUJERES EN TODAS SUS DIVERSIDADES Y CONDICIONES DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.

3. Metas Plan de Desarrollo

Proyecto 2089 "Mártires Libre de Violencias".

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS MÁRTIRES EMPRENDEDORA, DIVERSA, INCLUYENTE, CUIDADORA, SOSTENIBLE Y QUE DIGNIFICA A SUS HABITANTE

PROPÓSITO	PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
PROGRAMA	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia
POBLACION A BENEFICIAR POR META(S) PLAN DE DESARROLLO 2021	1. Capacitar **200 Personas** para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. • Fase 1. Democratizándonos: **100 personas** • Fase 2. Mujeres en la historia, mujeres en la memoria: **100 personas** 2. Vincular **375 Personas** en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. • Fase 3. Hermandad: **125 personas** • Fase 4. Brujeando entre tránsitos: **100 personas** • Fase 5. No al feminicidio: **150 personas**
PROPUESTAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	• Democratizándonos • Mujeres en la historia mujeres en la memoria • Hermandad • Brujeando entre tránsitos • No al feminicidio

4. Condiciones Generales del Proyecto

4.1. PLAZO DEL CONTRATO:

PLAZO	El plazo del contrato es SEIS (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

4.2. COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Miembros del Comité Técnico:

Para efectos de seguimiento y control del proceso de contratación que se surta a través de este proyecto se conformará un comité de seguimiento que estará compuesto por:

PERMANENTE

- Alcalde(sa) Local o su delegado(a) y/o apoyo a la supervisión
- Coordinador(ra) general del contrato y/o representante legal
- Delegado(a) asignado(a) a la localidad por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer.

INVITADOS

- Invitado en el caso que se requiera: delegada COLMYG.
- Invitados de la comunidad que por solicitud se requiera, PROMOTOR/PROMOTORA.

El primer comité técnico de seguimiento se desarrollará CINCO (5) días hábiles después de firmada el acta de inicio. El supervisor o en su defecto el apoyo a la supervisión deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaria técnica del comité estará a cargo del coordinador del contrato, quien será encargado de llevar el control de asistencia y redacción de actas de reunión.

El comité se reunirá una vez por mes o cuando se considere necesario para definir aspectos puntuales de la ejecución del contrato. Se deberá convocar con mínimo dos (2) días de

anticipación para que cuente con la asistencia de todos los integrantes. El suoervisor o quien haga sus veces deberá adelantar la convocatoria a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas.

Funciones del Comité Técnico:

- Realizar el acompañamiento permanente a la ejecución del contrato.
- Proponer y adoptar medidas preventivas y correctivas para solucionar las dificultades, en la ejecución del Contrato.
- Seguimiento al cronograma de actividades.
- Realizar ajustes que se presenten dentro del cronograma de actividades.
- Seguimiento a la ejecución física y financiera del contrato.
- Realizar una reunión mensual de seguimiento y control del contrato o extraordinariamente cuando sea requerido.
- Revisar y aprobar: El plan de trabajo, cronograma específico y propuesta pedagógica y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato.
- Revisar y aprobar los contenidos de las piezas comunicativas o publicitarias que se elaboren en el marco del desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales, lenguaje incluyente y comunicación no sexista, apoyo técnico desde la institución marco[1]
- Definir los criterios y procedimientos a seguir para garantizar la adecuada ejecución del contrato, particularmente frente a los procedimientos establecidos por el FDLM que debe seguir el contratista: Entrega de informes, Ingreso de materiales al Almacén, entrega de materiales a la población beneficiaria, entre otras.
- Las reuniones del comité técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros
- Recomendar al supervisor prorrogas, adiciones, y en general modificaciones al Contrato.

Nota. Las hojas de vida del talento humano solicitado; así como las posibles modificaciones que se requieran dentro del desarrollo del contrato **serán únicamente evaluadas y aprobadas por el Supervisor o su delegado como apoyo a la supervisión.**

[1] Secretaria Distrital de la Mujer.

5. Aprobación de documentos

Posterior al primer comité técnico, se fijará la fecha en el que el contratista deberá entregar los siguientes documentos para su respectiva aprobación:

- Plan de trabajo correspondiente para cada una de las acciones a realizar, con su respectivo diseño metodológico y cronograma específico que no supere el tiempo de duración del contrato.
- Elaborar y presentar una estrategia de divulgación e inscripción.
- Consolidar bases de datos que permitan contactar a la comunidad.
- Diseñar piezas publicitarias para su respectiva aprobación.
- Diseñar presentación con logos institucionales que contenga: No. del contrato, valor, duración, objetivos, componentes, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades, cronograma, datos de contacto y formas de participación de la comunidad, presentación que deberá ser revisada y aprobada para ser expuesta ante la comunidad y la JAL.

✓ De lo anterior se deberá entregar cada uno de los soportes que dan cuenta de lo requerido.

6. Presentación pública del proyecto

El contratista deberá realizar cuatro presentaciones del proyecto Así:

Presentación del proceso en la Junta Administradora Local	El contratista deberá realizar tres (3) presentaciones a la Junta Administradora Local de los Mártires, estas presentaciones están distribuidas de la siguiente manera: Una al inicio del contrato, otra al 50% de ejecución y una al final del contrato. Las presentaciones serán concertadas y serán sometidas a la programación de las sesiones de la JAL. Deberá realizar la solicitud

	por escrito al presidente de la JAL quienes determinarán las fechas, hora y lugar. Para ello deberá garantizar la asistencia virtual o presencial que se determine de acuerdo a las condiciones sanitarias de la ciudad, deberá buscar garantizar la asistencia de la mayor cantidad de personas interesadas en participar de las diferentes fases del proyecto. Para ello, deberá diseñar una presentación para la exposición que contenga: No. del contrato, valor, duración, objetivos, componentes, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades, datos de contacto y formas de participación de la comunidad en cada una de las fases conforme lo establecido en el presente anexo técnico.
Presentación Pública ante la comunidad	La presentación se realizará a través de una plataforma virtual. Para lo cual se deberá invitar al alcalde (Sa) Local, autoridades locales, consejeros, Juntas de Acción Comunal, organizaciones comunitarias con y sin personería jurídica, mujeres de todas las diversidades, jóvenes, personas en condición de discapacidad entre otros. Se deberá diseñar una presentación para la exposición que contenga: Descripción de cada una de las fases, cantidades, objetivos, componentes, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades, formas de participación y proceso de inscripción. La plataforma virtual debe contar con las siguientes características: videollamadas y reuniones virtuales, accesible desde computadoras de escritorio, computadoras portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas que permita grabar las sesiones, cuente con chat, compartir pantalla y presentaciones. NOTA. La presentación a la comunidad deberá contener el cumplimiento de indicadores en términos de producto (PDL) pero adicional proyectar una evaluación cualitativa de resultados.

- ✓ De lo anterior se deberá entregar los siguientes soportes: registro fotográfico, listados de asistencia que contenga nombre completo, cédula, nombre de la organización, teléfonos de contacto, correo electrónico, barrio, UPZ, edad, soportes de convocatoria e invitaciones, grabación de la presentación a través de la plataforma virtual, registro de informe que entrega la plataforma contratada. Para efectos de las gestiones adelantadas con la JAL solicitar el acta donde certifique la asistencia a las presentaciones y anexar como soporte al informe.

7. Piezas Comunicativas con lenguaje incluyente y comunicación no sexista

Para la elaboración del material de comunicación se tendrá en cuenta los parámetros establecidos por el Manual de Imagen del Distrito. Toda la comunicación y demás impresos que se utilicen en el desarrollo del contrato contendrán los respectivos créditos institucionales.

En el caso de las piezas comunicativas deberán ser presentadas para la aprobación de la siguiente manera:

1. Aprobación del contenido de las piezas comunicativas: Supervisor de apoyo y oficina de prensa
2. Aprobación de la imagen institucional de las piezas comunicativas: Oficina de prensa de la Alcaldía Mayor

Nota. El contratista deberá diseñar, imprimir y distribuir cada una de las piezas comunicativas derivadas de la ejecución del contrato para cada una de las fases

MATERIALES - PIEZAS DE COMUNICACIÓN

- **100** Afiches:

 El contratista deberá realizar el diseño, impresión y distribución de afiches para que hagan parte de la memoria histórica, impresos en propalcote de 150 grm. Tamaño 49x69 cm (1/2 pliego), 4x0 tintas con los respectivos logos institucionales.

- **100** Certificados:

 El contratista deberá realizar el diseño, impresión y distribución de los certificados vinculados a procesos de capacitación para cada una de las personas participantes de las diferentes fases con los respectivos logos institucionales. Tamaño media Carta, opalina, tintas 4x0, firmados respectivamente.

- **325** Plegables: El contratista deberá realizar Diseño, impresión y distribución de Plegables tamaño carta impreso sobre propalcote de 150 grm. a 4x4 plegados a 3 caras. con los respectivos logos institucionales.
- **2** Pendones Banner 2,0 Metros de Alto x 1,0 Metro de Ancho Tubos flexibles en aluminio

 Se sostiene sólo mientras se ensambla. Sistema de enganche con ojaletes (Ojaletes grandes de 1,3 cms de diámetro interno)
- Información auditiva y visual para actividades virtuales y/o presenciales que contemplen información referida a la PPMYEG, no sexista y lenguaje incluyente

✓ De lo anterior se deberá entregar los respectivos códigos de aprobación para cada pieza comunicativa

✓ Se deberá allegar al apoyo a la supervisión un correo electrónico en el cual se relacione la solicitud de divulgación en las redes comunicativas institucionales.

✓ Se deberá habilitar un correo electrónico y número de teléfono con WhatsApp, el cual debe estar relacionado en las piezas de convocatoria, para orientar el proceso de inscripciones y resolver dudas

8. Inscripciones y Convocatoria

Se realizará la convocatoria de manera descentralizada en las dos (2) UPZ de la localidad de los Mártires convocando a personas, diferentes formas organizativas e instancias de la localidad, el proyecto está dirigido para todas las personas en sus diferentes diversidades, condiciones y ciclos vitales. Se deberá recurrir a estrategias de comunicación virtual y presencial para la realización de la convocatoria.

Para las inscripciones se tendrá en cuenta:

1. Formato de inscripción
2. Cédula de ciudadanía
3. Certificado con el cual se demuestra vínculo con la localidad y sea:
 a. Por estudio, mediante copia del carné o certificado estudiantil vigente de alguna institución educativa que se encuentre en la localidad.
 b. Por trabajo, mediante certificación laboral como dependiente o independiente que evidencie labora en la localidad. o
 c. Por residencia, mediante certificado de residencia expedido por la Secretaría de Gobierno.

✓ De lo anterior el contratista deberá entregar los respectivos formatos de inscripción diligenciados por cada uno de los beneficiarios junto con los respectivos soportes.

✓ Así mismo, se deberá registrar la evidencia por acta, imagen o video de cada una de las convocatorias realizadas.

Los formatos de inscripción se realizarán a través de un link virtual, el operador deberá garantizar un formulario de Google o herramienta que cuente con los siguientes campos:

- Nombre completo
- Numero de Cedula de ciudadanía,
- Teléfonos de contacto,

- Dirección,
- Correo electrónico,
- Sexo (hombre, mujer, intersexual),
- Identidad de género (masculina, femenina y transgénero, prefiero no decirlo),
- Grupo etario (Adolescentes: personas entre 12 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; Adultez: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).
- Pertenencia étnica (Indígenas; ROM, Negra, Palenquera y Afrodescendiente, Raizal)
- Condiciones generales de vulnerabilidad (Persona con discapacidad, Persona víctima del conflicto armado, Persona desmovilizada)
- UPZ (Unidad de Planeación Zonal)
- Barrio
- Incluir tratamiento de datos
- Incluir compromiso de corresponsabilidad sobre la participación en el proyecto
- Y demás que se consideren pertinentes en el momento de su ejecución

Para la recepción de documentos que requieran puntos de inscripción presencial, se acordará a través del comité de Seguimiento los lugares donde se ubiquen dichos puntos de inscripción, estos espacios deberán tener como mínimo:

1. Un apoyo logístico debidamente identificado
2. Formatos de inscripción
3. Una mesa
4. Una silla

Nota. Estos puntos de inscripción deberán ser gestionados por el contratista y podrá contar con el apoyo a la supervisión del contrato.

Nota. El contratista se hace responsable del manejo de datos personales, conforme la política de la SDG

9. Ingresos a la oficina de Almacén de la Alcaldía

Teniendo en cuenta que los insumos o materializar a utilizar durante la ejecución del contrato deberán ser aprobados por el supervisor del contrato y que los mismos son sujetos de ingreso y salida administrativa conforme el procedimiento establecido para tal fin, es necesario que el contratista entregue al funcionario(a) almacenista los siguientes documentos según corresponda:

1. Acta de verificación de los elementos debidamente diligenciada y firmada por el Coordinador(a) del contrato y/o supervisor del contrato.
2. Factura (copia del correo donde se evidencia el envío de la factura electrónica)
3. Resolución de facturación
4. RIT
5. RUT
6. Certificación Bancaria
7. Registro Fotográfico de los insumos o materiales
8. Memorando firmado por el supervisor solicitando el ingreso.

✓ De lo anterior se deberá entregar documento de ingreso y salida en cada uno de los informes de actividades según corresponda y conforme la ejecución de cada una de las fases.

10. Refrigerios

En las fases en las que sea necesario la entrega de refrigerios se tendrá en cuenta la descripción de los siguientes tipos:

	REFRIGERIO TIPO 1: Sándwich: jamón de cerdo y/o pollo, tajada de queso doble crema y lechuga. (90 grm.) Pan blando de 8 cm. con servilleta y bolsa metalizada unipersonal. Jugo: mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable). fruta de cosecha (manzana, pera, mandarina) entre 100 a 120 gr.

REFRIGERIOS: EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL O EMPAQUE DE CARTÒN	**REFRIGERIO TIPO 2**: Mini perro Caliente (pan Blandito 150 gr, salchicha y salsas de tomate y mayonesa. o mini Hamburguesa de res o pollo (proteína de 120 gr) (pan hamburguesa de 150 gr, más queso mozzarella 25 gr, más salsas de tomate y mayonesa) Acompañada de bebida gaseosa 500 ml.
	REFRIGERIO TIPO 3, Pasteles: Pollo, carne, gloria. (220 grm) Medida 10 cm. Palito de queso (120 grm), Fruta: duraznos, manzanas, mandarinas, mangos, peras. Jugo: mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable).
	REFRIGERIO TIPO 4. Mantecadas (100 grm). Fruta: duraznos, manzanas, mandarinas, mangos, peras, Jugo: mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable).

NOTA. Los refrigerios deberán realizar el proceso de ingreso a Almacén expuesto en el numeral nueve (9) del presente anexo.

11. Medidas de Bioseguridad

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada a nivel Nacional y su reglamentación; la ejecución del presente contrato deberá ser sometida a la normatividad vigente. Para ello, en comité de seguimiento mes a mes se evaluará el plan de trabajo aprobado y se tomarán las decisiones a que haya lugar de manera que se busque preservar la salud de cada una de las personas involucradas en la ejecución de cada una de las fases.

Nota. El contratista deberá garantizar los insumos necesarios para el cuidado de la salud de las personas en torno a la emergencia generada por la Covid-19; en tal sentido deberá proveer kit de bioseguridad durante la ejecución de las actividades establecidas las diferentes fases expuestas en el numeral 9 del presente anexo.

12. Talento Humano

Para la ejecución del contrato se deberá tener en cuenta los siguientes parámetros en la vinculación del Talento Humano:

1. Cada una de las personas que surtan algún rol de liderazgo en las diferentes fases del proyecto deberá asistir a una sesión de capacitación que será acordada en los comités de seguimiento con la Secretaria Distrital de la Mujer sobre Lenguaje incluyente y Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG

11.1 **UN (1)** COORDINADOR GENERAL DEL CONTRATO

- Perfil: Título profesional en áreas de conocimiento en: Administración, económicas, ingenierías, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas. Mas de tres (3) años de experiencia profesional. De los cuales mínimo uno (1) sea de experiencia específica en temas relacionados con la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG, en el Distrito Capital. Se soportará a través de los siguientes documentos:

1. Hoja de vida
2. Cedula de Ciudadanía al 150 %
3. Libreta Militar (Si aplica)
4. RUT
5. RIT
6. Antecedentes judiciales: Personería, procuraduría, contraloría, Medidas Correctivas con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Acta o diploma de profesional.
8. Tarjeta Profesional o certificado vigente (si aplica).

9. Certificados de experiencia laboral que indique objeto contractual, fecha de inicio y fecha de terminación
10. Certificado de Afiliación a Salud.
 Certificado de Afiliación a Pensión.

- Tiempo de vinculación al proyecto: seis (6) meses. Tendrá una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.
- Funciones: Tendrá bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

A. Coordinar y supervisar con autonomía administrativa, financiera y logística todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de la campaña.
B. Realizar la presentación pública de la campaña.
C. Realizar el proceso de convocatoria a la comunidad utilizando los medios y recursos institucionales propuestos en el contrato, los medios locales disponibles, el material electrónico e impreso previsto y necesario para la ejecución de cada fase del contrato.
D. Elaborar y aplicar estrategias necesarias para la divulgación y promoción de las diferentes fases a realizarse en el contrato para una eficiente participación del público objetivo y en general.
E. Realizar el proceso de administración, gestión, sistematización y elaboración documental y de informes durante la finalización de las actividades y el cierre del contrato.
F. Gestionar los permisos necesarios para la consecución de los espacios requeridos para los talleres, convocatorias, eventos, entre otros.
G. Velar por el suministro, distribución y buen uso de los materiales, de acuerdo con el recurso asignado para este fin en la propuesta.
H. Ser interlocutor directo con la Alcaldía Local, supervisor, el Comité Local de Mujeres, la JAL y demás instancias locales.
I. Organizar el archivo documental del contrato durante los meses de duración del contrato hasta la finalización de las actividades y el cierre.
J. Entregar informes a la supervisión con la periodicidad requerida.

K. Asistir a todas las reuniones convocadas por el supervisor del contrato.
L. Mantener informado al supervisor sobre el estado del proyecto, logros, avances y dificultades en la ejecución.
M. Garantizar la confidencialidad de la información a la cual el contratista tenga acceso o reciba por parte de la Alcaldía Local, la cual solamente podrá usarse para la ejecución del presente contrato y proyecto
N. Y las demás que sean indicadas por la supervisión asignada por la Alcaldía Local.

11.2 **UN (1)** APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO

Perfil: Bachiller Académico, Mínima de un (1) año relacionado en procesos sociales o desarrollo de proyectos relacionados con el objeto del Contrato. Mujer de la localidad de los Mártires. Deberá anexar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida
2. Cedula de Ciudadanía al 150 %
3. Libreta Militar (Si aplica)
4. RUT
5. RIT
6. Antecedentes judiciales: Personería, procuraduría, contraloría, Medidas Correctivas - con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Acta o diploma de profesional, técnico o bachiller según sea el caso.
8. Certificados de experiencia laboral que indique objeto contractual, fecha de inicio y fecha de terminación
9. Certificado de Afiliación a Salud

- Tiempo de vinculación al proyecto: seis (6) meses. Tendrá una disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato.
- Funciones: Tendrán bajo su responsabilidad, entre otras, las siguientes actividades:

A. Entregar al Coordinador un informe completo de resultados, observaciones y recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades dentro la ejecución de cada una de las fases.
B. Levar el registro de las actas de cada una de las sesiones que se realicen en comité de seguimiento o con el supervisor del contrato.
C. Participar de las reuniones semanales que se programen a través del Coordinador, con el fin de adelantar una evaluación de cada una de las actividades.
D. Apoyar los procesos de inscripción de los participantes a las diferentes fases
E. Verificar el cumplimiento de la programación y del cumplimiento con el cronograma de las cada una de las fases
F. Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en cada una de las fases
G. Las demás acciones de su competencia que se requiera para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del componente

Nota. El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor.
Nota. Las hojas de vida del personal a contratar deberán ser presentadas ante el Supervisor para su aprobación de forma previa a la necesidad del servicio.

13. Desarrollo del proceso

Para el proceso de ejecución se realizarán 5 fases las cuales se describen a continuación, estas se encuentran en un marco de correlación y se enfocan a la satisfacción de las necesidades expuestas por la comunidad a través del proceso de presupuestos participativos Fase II y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2021.

FASE 1: DEMOCRATIZANDONOS	
Objetivos	• Promocionar y fortalecer la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio. • Realizar procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores.
Opción Elegible	• Propiciar la participación de las mujeres y sus organizaciones en los procesos de control social en la formulación, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en el nivel local. • Desarrollar espacios como foros, talleres y encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que contribuyan al posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus Derechos.
Criterio de Elegibilidad	• Fortalecer la participación, representación e incidencia de las mujeres.
Población a beneficiar	100 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
Generalidades	Dirigido a mujeres en todos sus condiciones y diversidades que realizan diferentes labores en el hogar u otros escenarios con el fin de que su participación sea real e incidente y les permita posicionarse en los espacios comunitarios e institucionales.

Temas	I. Construcción de ciudadanía. Concientizar por medio del trabajo grupal, cómo la pérdida de interés en la planeación de los asuntos comunes y locales de la administración ha influido en la ausencia de incidencia a la promoción de las políticas públicas. II. Redes comunitarias Estrategias de cuidado ante un estado en el que las personas, debido a una condición física, mental o en su autonomía intelectual, necesitan asistencia o ayuda significativa para manejarse en las actividades diarias. III. Corresponsabilidad, derechos y deberes Cómo potenciar la autonomía y el respeto, situando tanto a la persona cuidadora como a la persona sujeto de cuidado como sujetos activos en la comunidad, que establecen una relación de corresponsabilidad y reciprocidad en el territorio o con su entorno. IV. Posicionamiento de liderazgos en espacios comunitarios. Comprender el ejercicio del cuidado y su relación con la discapacidad, la economía del cuidado y la ética del cuidado, desde una perspectiva de género y diferencial.
Lugar	Para la ejecución de las actividades el contratista deberá gestionar los permisos necesarios para la realización de los talleres en todos o alguno de los siguientes espacios, según corresponda en la planeación de las sesiones: 1. Polideportivo Eduardo Santos 2. Parque el Renacimiento 3. Centro Memoria, Paz y Reconciliación 4. IED de la localidad 5. JAC de la localidad 6. Espacios adecuados para recreación y encuentros con el medio ambiente o el autocuidado.

Actividades	1. Realizar convocatoria 2. Realizar Inscripción 3. Formar 4 grupos cada uno con 25 participantes 4. Ubicar un lugar para las sesiones de cada grupo 5. Realizar CUATRO (4) sesiones cada una de TRES (3) horas, para un total de (12) horas que abarque los 4 temas relacionados dirigido a cada uno de los grupos. Estas sesiones podrán ser virtuales o presenciales. Total de horas de formación por grupo: 12 horas Total de horas por los 4 grupos: 48 horas 6. Las sesiones serán teóricas y prácticas basadas en una pedagogía acorde a la población objetivo y que será aprobada por el comité de seguimiento del contrato previo al inicio de las sesiones. Nota: la vinculación de 100 personas se realiza teniendo en cuenta una deserción del 20% y el cumplimiento de la meta establecida en esta fase.
Talento humano	<u>UNA (1) TALLERISTA.</u> Perfil. Ciudadano(a) de la localidad de los Mártires que cuente con mínimo tres (3) certificados de capacitación en temas relacionados a la participación, cuidadores, proyectos de niñez, pedagogía, derechos de las mujeres, gestión de convivencia, entre otros relacionados con el objeto del proyecto; que tenga experiencia de más de cinco (5) años como persona cuidadora y procesos de formación relacionados con las temáticas expuestas para la presente fase. Funciones. ✓ Presentar Plan de Trabajo de capacitación acorde a los lineamientos dados a través de la Metodología de Marco Lógico y a las

	características de la comunidad beneficiada. Esta metodología deberá incluir talleres de tipo recreativos. ✓ Construir herramientas de trabajo que le permitan a la comunidad entender las temáticas y realizar los documentos que serán entregados vía correo electrónico a la comunidad. ✓ Validar junto con el coordinador, la asistencia de todos los participantes. ✓ Generar la información necesaria para los plegables que serán distribuidos con los participantes de esta fase ✓ Remitir un informe final sobre las actividades realizadas con cada uno de los soportes ✓ Las demás necesarias con ocasión a la ejecución de esta fase
Insumos	• 100 afiches • 100 plegables, deberá contener información sobre la relevancia que representan las mujeres cuidadoras a lo largo de la historia en el mundo, debe ser una premisa de especial atención, puesto que esta actividad ha pasado desapercibida, con relación al gran aporte que esto ha significado a nivel de educación, transmisión cultural y actividad económica, el plegable deberá incluir rutas de atención y teléfonos de contacto institucionales. • 100 kits de materiales para cada taller • 100 certificados de participación a los talleres de capacitación • Kit de bioseguridad
	• 100 refrigerios tipo 1 • 100 refrigerios tipo 2

Refrigerios	• 100 refrigerios tipo 3 • 100 refrigerios tipo 4 Nota en el que caso a que existan sesiones que deban realizarse bajo la modalidad de virtualidad, será necesario reprogramar el uso de este recurso o liberarlo.
FASE 2. MUJERES EN LA HISTORIA MUJERES EN LA MEMORIA	
Objetivo	• Realizar un intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. • Desarrollo de procesos qué evidencien la memoria histórica de las mujeres de la localidad desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
Opción Elegible	• Realizar un encuentro de saberes que permita el diálogo intercultural entre mujeres desde su diversidad, que ponga en común las formas alternativas de hacer política que tiene las organizaciones de mujeres, sus resultados y dificultades y que permita la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial • Desarrollar un proceso de memoria histórica de los ejercicios de participación de las mujeres de la localidad estableciendo una línea de tiempo, que visibilice hitos, procesos emblemáticos, logros y avances en la garantía de los derechos de las mujeres, mediante exposiciones fotográficas, museos de la memoria, con una publicación como producto.
Criterio de Elegibilidad	• Fortalecer la participación, representación e incidencia de las mujeres.

	• Acompañarse de una estrategia de comunicación de exposición fotográfica en galería y foros que aporten en la erradicación de imaginarios que generen discriminación.
Población a beneficiar	100 Personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
Generalidades	Desarrollar un proyecto de memoria histórica alrededor de los diferentes devenires de las mujeres de la localidad, su relacionamiento territorial y su experiencia vital.
Temas	• Actividades sexuales Pagadas • Empoderamiento social y político • Visibilización y reconocimiento de liderazgos
Lugar	Para la ejecución de las actividades el contratista deberá gestionar los permisos necesarios para la realización de las entrevistas, galería y foros 1. Escenarios culturales o recreo deportivos locales 2. Centro Memoria, Paz y Reconciliación 3. IED de la localidad 4. JAC de la localidad 5. Escenarios emblemáticos de la localidad
Actividades	1. Realizar convocatoria 2. Realizar Inscripción de 20 mujeres 3. Realizar un levantamiento de información primaria sobre las características de las personas inscritas 4. Diseñar un instrumento o formato de preguntas para el desarrollo de la entrevista a las 20 mujeres inscritas 5. Realizar un plegable con información que recoja la historia de la localidad desde la visión de las mujeres y sus vivencias

	6. Realizar un registro fotográfico profesional durante el ejercicio realizado en los numerales 4 y 5 que permitan realizar una exposición a través de una galería de imágenes impresas en retablos de 60x90 cms. 7. Gestionar un espacio en el Centro Memoria, paz y reconciliación durante mínimo 5 días 8. Programar un foro por día, durante 4 días de 2 horas cada uno, este foro deberá tener como ponentes a las mujeres inscritas en el numeral 2 (Inscripción de 20 mujeres). La temática será evaluada por el comité para cada sesión podrá incluirse el abordaje de los derechos de las mujeres, generando una reflexión respecto a su garantía o vulneración en la localidad, Se sugiere que los foros se realicen en torno a los temas expuestos: Formas de violencia y discriminación que se presentan en torno al ejercicio de Actividades sexuales Pagadas, Empoderamiento social y político y Visibilización y reconocimiento de liderazgos. 9. Realizar convocatoria a 80 mujeres (tener en cuenta medidas de bioseguridad para la programación y asistencia) para que participen en la exposición de fotografías y foros por día. 10. Evaluar el calendario de días conmemorativos para las mujeres de manera que la programación de este foro se encuentre en marco de estas fechas (Dia de la no violencia contra la mujer, 25 de noviembre)
	Perfil. Profesional: Trabajadora social, Psicóloga, Ciencias sociales o humanas Experiencia. experiencia en coinvestigación en temas de reparación colectiva, o en temas con enfoque de género. Mínimo seis (6) meses. Funciones.

Talento humano	✓ Realizar el levantamiento de información primaria de las mujeres a entrevistar ✓ Realizar las entrevistas estructuradas ✓ Recopilar y estructurar la información a través de un escrito tipo artículo que será publicado digitalmente en las redes institucionales de la localidad. ✓ Consolidar información sobre las temáticas establecidas y las entrevistas realizadas en un escrito tipo plegable que será entregado durante los diferentes foros y visitas a la galería, dichas publicaciones deberán incluir rutas de atención y teléfonos de contacto institucionales. ✓ Acompañar y lidera las actividades de cada uno de los días de exposición en la galería ✓ Remitir un informe final sobre las actividades realizadas con cada uno de los soportes ✓ Las demás necesarias con ocasión a la ejecución de esta fase
Insumos	• 100 plegables • 100 kit de recordatorios • 20 fotografías en retablo • Kit de bioseguridad
Refrigerios	• 80 refrigerios tipo 3 NOTA. La aprobación de los refrigerios será aprobada por el comité según corresponda.
FASE 3. HERMANDAD	
Objetivo	• Consolidar redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias a través de una estrategia de comunicación rápida y directa.

Opción Elegible	• Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización a diferentes sectores del ámbito local como las y los tenderos, comerciantes, empresas del sector privado, entre otros, para desnaturalizar las violencias ejercidas contra las mujeres, manejo del enfoque Diferencial, de Género y de Derechos de las Mujeres y conocer y/o difundir la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio
Criterio de Elegibilidad	• Avanzar en la prevención, atención, protección y sanción de las violencias. • En compañía de la Red de mujeres Trans se buscará priorizar acciones en los lugares identificados como inseguros por las mujeres.
Población a beneficiar	125 Personas a vincular en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
Generalidades	Construcción de una estrategia de comunicación que brinde apoyo en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de seguridad de las personas que ejercen Actividades Sexuales Pagadas, es una herramienta tecnológica que será Piloto en las estrategias de seguridad y prevención al feminicidio que busca identificar y acompañar posibles casos de violencias.
Dirigido a	Personas dedicadas a Actividades sexuales Pagadas
Lugar	Localidad de los Mártires
Actividades	• Retomar la información primaria consignada en la Fase 2 como base de consulta en las necesidades expuestas por las personas que ejercen ASP. • Diseñar una herramienta digital o aplicación móvil, para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles Android. La herramienta deberá tener un diseño conceptual, técnico y físico con la capacidad de alertar a través de un botón de pánico cuando se necesite algún tipo de ayuda; así mismo, contendrá rutas

	de atención seguras y contactos de las diferentes instituciones que presentan misionalmente apoyo a la población objetivo con el fin de consolidar una red de apoyo efectiva. • Socializar y capacitar a las personas en el uso de esta herramienta que busca promover la seguridad de las personas que ejercen Actividades Sexuales Pagadas, así como en temas de reconocimiento e identificación de las distintas formas de violencias, las rutas de atención, ciclos de violencias, derecho a una vida libre de violencias, entre otros. • En lugares emblemáticos o considerados como inseguros, de manera que se logre resignificar estos espacios, reconocerlos y transformarlos; allí se realizará un proceso de difusión a través de una campaña sobre el uso de esta estrategia a mínimo 125 personas y así apoyar al empoderamiento en el uso de esta herramienta dirigida a prevenir las violencias en contra de las mujeres. La campaña se podrá realizar en marco de fechas conmemorativas tales como el 8 de marzo, 25 de noviembre entre otros, esta campaña de difusión deberá como mínimo tener lo siguiente en cada uno de los dos (2) puntos de la localidad: ➢ Una carpa de 2x2 con laterales ➢ Un logístico ➢ Un celular o Tablet con conexión a internet que deberá proveer el operado solo para el ejercicio de dicha las actividades aquí descritas (No formaran parte de los bienes a ingresar en el inventario del Fondo de Desarrollo Local) ➢ Un punto de conexión a internet por wifi ➢ Un pendón ➢ Un kit de bioseguridad conformado por un gel antibacterial y alcohol

Talento humano	UN (1) DESARROLADOR DE LA HERRAMIENTA. Perfil. Profesional: Ingeniero Electrónico, Ingeniero de sistemas Experiencia. Mínimo 8 años en desarrollo de plataformas móvil Funciones. ✓ Realizar el análisis de la información necesaria para la implementación de la estrategia ✓ Realizar el diseño visual y conceptual de la herramienta. ✓ Construir la herramienta ✓ Registrar la herramienta de manera que pueda hacerse uso de la misma. Este registro se realiza una sola vez y busca que esta herramienta sea funcional de manera permanente. ✓ Remitir un informe final sobre las actividades realizadas con cada uno de los soportes ✓ Las demás necesarias con ocasión a la ejecución de esta fase y coordinadas por el comité de seguimiento del contrato NOTA. El desarrollador de la herramienta digital o aplicación móvil deberá dejar registrada la cesión de los derechos intelectuales. DOS (2) LOGISTICOS PARA LA DIFUSION Perfil.: Bachiller Académico. Experiencia laboral. Mínimo 6 meses como apoyo logístico ✓ Los logísticos deberán como mínimo capacitar a 125 personas en el uso de la herramienta ✓ Llevar registro de la capacitación. ✓ Acompañar los días de difusión.

	✓ Remitir un informe final sobre las actividades realizadas con cada uno de los soportes ✓ Las demás necesarias
Insumos	• 125 plegables que recoja información sobre el uso de la herramienta, el plegable deberá incluir rutas de atención y teléfonos de contacto institucionales. • 2 pendones • 2 carpas de 2x2 con laterales • 2 celular o Tablet con conexión a internet durante el tiempo de difusión • Kit de bioseguridad
FASE 4. BRUJEANDO ENTRE TRÁNSITOS	
Objetivo	• El seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres a través de la incorporación de estrategias de capacitación interactivas en temas de interés como Expresión corporal y comunicación y cuidados a través de las hierbas
Opción Elegible	Implementar una estrategia de construcción y consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del Derecho de las Mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.
Criterio de Elegibilidad	• Avanzar en la prevención, atención, protección y sanción de las violencias. • Fortalecer, acompañar y/o crear redes comunitarias de mujeres para la exigibilidad de Derechos.
Población a beneficiar	100 Personas a vincular en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Generalidades	Brujeando el tránsito, es un proyecto que multiplicará los saberes de autocuidado y cuidado propios de las mujeres trans y las personas con una historia de vida transitoria de la localidad de Mártires. A través de talleres de herbaje guiados, donde participen sabedoras trans y sus pares se fortalecerán y se sistematizarán estos saberes para finalmente crear piezas sonoras y audiovisuales que permitan dicha multiplicación con mujeres y población diversa de la localidad
Dirigido a	Personas dedicadas a Actividades Sexuales Pagadas
Temas	• Práctica de cuidado con hierbas y expresión a través de la escritura • Cuerpo-territorio y creación musical • Danza como una forma de ocupación del tiempo libre; intercomunicación • Expresión corporal y comunicación • Derecho a una vida libre de violencias y todo lo que contempla la normativa vigente respecto al tema.
Lugar	Localidad de los Mártires, tener en cuenta las particularidades de la UPZ Sabana.
Actividades	ETAPA 1 • Realizar inscripción y convocatoria para 15 mujeres trans de la localidad. • Realizar cuatro (4) talleres en las temáticas seleccionadas, cada taller será de 6 horas a la semana (Se realizarán entre lunes, martes o miércoles; dependiendo de las personas inscritas y su disposición de tiempo) • Resultado de los talleres se deberá realizar 3 Piezas de producción:

	1. Producción piezas sonoras: con el material obtenido se hace la selección, edición y montaje de los relatos de cuidado de las participantes. 2. Producción piezas audiovisuales: con el material obtenido se lleva a cabo el: desarrollo (escritura de guion), preproducción, producción, postproducción, distribución y exhibición. 3. Producción piezas graficas: con el material fotográfico y la sistematización alcanzados en las sesiones se hace el briefing creativo, bocetos, desarrollo de ideas y la producción de un plegable ilustrado e informativo. ETAPA 2 • Realizar inscripción y convocatoria para 15 mujeres cuidadoras y 15 mujeres gestantes o grupos acordados y aprobados por el comité de seguimiento. • Realizar 2 encuentros de autocuidado dirigido a cada uno de los grupos descritos en el ítem anterior; dichos encuentros deberán ser de mínimo 4 horas cada uno. ETAPA 3 • Resultado de los talleres se deberá realizar 2 lanzamientos, uno por cada uno de los encuentros de Autocuidado, en estos lanzamientos, se expondrá de manera pedagógica, las tres (3) producciones realizadas durante la etapa 1. ETAPA 4 • Como estrategia de multiplicación digital de la información once (11) personas vinculadas realizaran jornadas de socialización virtuales y/o presenciales dirigidos a ciudadanía que forme parte de: 1. Diferentes formas organizativas locales 2. Instancias de participación 3. Instituciones o entidades locales públicas o privadas

	Estas jornadas serán llevadas a cabo en grupos, hasta alcanzar la vinculación de mínimo 55 personas, en jornadas de máximo 2 horas. Nota. Los talleres estarán anclados a procesos de sensibilización sobre una vida libre de violencias
Talento humano	DOS (2) TALLERISTAS – AREA PSICOSOCIAL PROFFESIONAL 1. Perfil: Licenciada en Filosofía y Letras, Socióloga, Politóloga y/o Psicóloga, experiencia en el uso de hierbas para el cuidado de la salud y producción sonora. Experiencia en dirección de al menos dos productos sonoros cuya temática principal sea mujer o población LGBTI, Experiencia laboral en proyectos con población vulnerable. PROFESIONAL 2. Perfil. Trabajadora social con enfoque de género y LGBTI. Experiencia laboral en territorios comunitario, creación sonora y acompañamiento a grupos musicales de población vulnerable. Funciones. ✓ Presentar Plan de Trabajo metodológico de capacitación dirigido a las características de la comunidad beneficiada. ✓ Construir herramientas de trabajo que le permitan a la comunidad entender las temáticas y realizar los documentos que serán entregados vía correo electrónico a la comunidad. ✓ Validar junto con el coordinador, la asistencia de todos los participantes. ✓ Realizar las producciones gráficas y sonoras según corresponda ✓ Generar la información necesaria para los plegables que serán distribuidos con los participantes de esta fase

	✓ Remitir un informe final sobre las actividades realizadas con cada uno de los soportes ✓ Las demás necesarias con ocasión a la ejecución de esta fase
Insumos	• Insumos para talleres • Materiales para la producción de piezas sonoras • Materiales para la producción de piezas audio-visuales • Materiales para la producción de piezas gráficas • Kit de bioseguridad
Refrigerios	• 180 refrigerios tipo 3 • 60 refrigerios tipo 2
FASE 5. NO AL FEMINICIDIO	
Objetivo	• El seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres a través del conocimiento normativo frente al feminicidio.
Opción Elegible	• Enmarcarse en el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias y los enfoques de la PPMYEG.
Criterio de Elegibilidad	• Promover acciones que fortalezcan el acceso a la justicia y la garantía de Derechos
Población a beneficiar	150 Personas a vincular en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
Generalidades	Establecer mecanismos de reacción rápida para atender las situaciones de violencia contra las personas vulnerables mediante capacitación en rutas de atención de la mujer para atención de signos de violencia.
Temas	• Asesinato de mujeres, profundización desde el ámbito jurídico y penal. • Derechos de las mujeres a una vida libre de violencias

Dirigido a	Mujeres en sus diferencias y diversidad de la localidad (mujeres de grupos étnicos, mujeres con discapacidad y cuidadoras, mujeres mayores, mujeres lesbianas, bisexuales y trasngeneristas y mujeres habitantes de calle).
Lugar	Localidad de los Mártires
Actividades	• Realizar seis (6) foros virtuales dirigido a mínimo 25 personas por cada foro, que permita reconocer aquellos temas que son necesarios evaluar para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, buscando concienciar a la ciudadanía acerca de la magnitud del problema desde una perspectiva legal y bajo la explicación clara de las rutas de apoyo institucional que existen a nivel distrital. Nota. El contratista deberá garantizar el funcionamiento de los ambientes virtuales requeridos para la ejecución de los talleres. • Los foros deberán contar con inscripciones previas a los mismos • Deberá garantizarse una plataforma de conectividad apropiada para la vinculación de máx. • Deberá proporcionarse material pedagógico digital relacionado con los temas de esta fase a cada una de las personas participantes • Diseñar, elaborar e imprimir 150 cartillas cuyo tema principal es la "Guía de Derechos de las mujeres" podrá contemplar entre otros los siguientes temas: trata de personas, violencia sexual o violencia intrafamiliar, violencias en torno actividades sexuales pagadas. El contenido de esta cartilla será aprobado por el comité de seguimiento
Talento humano	<u>UN (1) TALLERISTA.</u> Perfil. Abogado(a) penalista, Ciencias Sociales o Humanas, que cuente con experiencia o formación en temas relacionados con el feminicidio y/o implementación de PPMYEG Funciones. ✓ Presentar Plan de Trabajo de capacitación acorde a los lineamientos dados a través de la Metodología de Marco Lógico y a las

	características de la comunidad beneficiada. Esta metodología deberá incluir el material digital pedagógico. ✓ Construir herramientas de trabajo que le permitan a la comunidad entender las temáticas sugeridas en esta fase ✓ Validar junto con el coordinador, la asistencia de los participantes. ✓ Remitir un informe final sobre las actividades realizadas con cada uno de los soportes ✓ Las demás necesarias con ocasión a la ejecución de esta fase

Nota: El contratista deberá asumir por su cuenta el valor de todos los servicios de tipo administrativo, incluyendo los gastos por concepto de fotocopiado de planillas o formatos de registro, transporte, cargue, descargue, manejo, bodegaje de equipos, instalación, mantenimiento y servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos que se incurran para el correcto funcionamiento de los equipos en el marco de la realización de cada una de las fases.
Nota. Los talleres que se programen de manera presencial deberán contar con los protocolos de bioseguridad establecidos para tal fin, de igual manera en el caso que se requiera y con ocasión a la pandemia causada por la Covid-19, podrán programarse talleres de tipo virtual.

14. Evaluación e Impacto

El contratista deberá realizar la evaluación cualitativa de cada una de las fases relacionadas en el punto 9 del presente anexo técnico; así como una evaluación de indicadores teniendo en cuenta cada una de las metas. Para ello deberá realizar un escrito en el que describa las actividades realizadas de manera detallada, sugerencias presentadas por la comunidad y recomendaciones técnicas y logísticas para futuros proyectos.

Así mismo deberá elaborar una encuesta de mínimo 10 preguntas en el que se revise los diferentes factores de ejecución de cada una de las fases; dicha encuesta deberá ser aprobada por la supervisión del contrato

✓ De lo anterior el contratista deberá entregar un escrito por cada una de las fases en el cual se evidencie información sistematizada del cumplimiento a las actividades propuestas donde se indique:

- Curso
- Temáticas
- Beneficiarios
- Perfil tallerista y equipo humano

✓ 50 encuestas de satisfacción, debidamente sistematizadas.

15. Evidencias

El contratista deberá entregar con cada uno de los informes de actividades según corresponda:

1. Actas de comité seguimiento
2. Entrega de afiches, certificados y volantes
3. Entrega de refrigerios por acta de recibo
4. Entrega de material pedagógico
5. Encuestas realizadas
6. Actas de seguimiento sobre la ejecución de cada una de las fases
7. Listados de asistencia a cada una de las fases
8. Fotografías que den cuenta de la ejecución de cada una de las fases
9. Videos que den cuenta de la ejecución de cada una de las fases
10. Reporte de llamadas realizadas, correos electrónicos enviados, cartas, visitas, etc.
11. Cada uno de los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las fases.